



SERIE H N° 087388

Intendencia de
Río Negro

Teléfono 1935

secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

Fray Bentos, 28 de octubre de 2022

RESOLUCION N°: 1598

VISTO: La Resolución Número 1338 de fecha 16 de setiembre de 2022,

dictada en Geo Expediente 2022-11699, en el que se tramita el procedimiento competitivo de Licitación Abreviada para la adquisición de ropa de trabajo para el personal operativo de la Intendencia de Río Negro.-

RESULTANDO: I) Que con fecha 3 de octubre de 2022 se realizó la diligencia de apertura electrónica de ofertas, (fojas 3) de la que resulto la presentación de ofertas por dos empresas, Lancer S.A. y Vam Uruguay SRL.

II) Que se realizaron los informes técnicos teniendo en cuenta el objeto de la Licitación referida, Departamento Recursos Humanos, Seguridad y Salud Ocupacional y del Departamento de Hacienda.

III) Que con fecha 28 de octubre de 2022 se reunió la comisión asesora de adjudicaciones, teniendo a la vista los informes técnicos y labrando el acta correspondiente, según surge de fojas 83.

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo comparte y hace suyo el informe de Comisión Asesora, el que se considera forma parte de la presente resolución. -

ATENCIÓN: A lo establecido en los arts. 274 y 275 de la Constitución de la República, art.33 y siguientes del TOCAF y lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO:

RESUELVE:

Art.1º) Adjudicase la licitación abreviada N° 19-2022 cuyo objeto es la adquisición de ropa de trabajo para el personal operativo de la Intendencia de Río Negro, en los siguientes términos:

Item 1: Cantidad: 1500 **Artículo:** Pantalones Tipo cargo, adjudicase a la oferta presentada por la empresa Lancer S.A., por un precio unitario IVA incluido de \$ 1.506.70 (pesos uruguayos mil quinientos seis con setenta).

Item 2: Cantidad: 1500 **Artículo:** Camisa de trabajo manga larga para caballero, adjudicase a la oferta presentada por la empresa Lancer S.A., por un precio unitario IVA incluido de \$ 1.390.80 (pesos uruguayos mil trescientos noventa con ochenta).

Item 3: Cantidad:1500 **Artículo:** Remera en algodón manga corta, adjudicase a la oferta presentada por la empresa Lancer S.A., por un precio unitario IVA incluido de \$730.78 (pesos uruguayos setecientos treinta con setenta y ocho).


Item 4: 1500 **Artículo:** Remera en Dri Fit manga larga, adjudicase a la oferta presentada por la empresa Lancer S.A., por un precio unitario IVA incluido de \$ 817.4 (pesos uruguayos ochocientos diecisiete con cuatro). -

Art.2º) Pasen estas actuaciones al Contador/a Delegado del Tribunal de Cuentas, a sus efectos. -

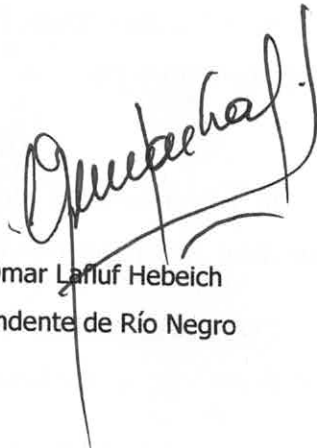
Art.3º) Notifíquese a todos los oferentes por Unidad de Licitaciones. -

Art.4º) Tomen conocimiento Dirección de Servicios Municipales y Logística, Dirección General de Obras, Dirección General de Hacienda, Asesoría Jurídico Notarial , Departamento de Egresos , Oficina de Compras , Encargado de Almacenes , Oficina de Seguridad y salud ocupacional , Oficina de Recursos Humanos , Unidad de comunicaciones y pagina web de compras estatales , a los efectos que en cada caso correspondiere.-

Art. 5º) Cúmplase, regístrese y oportunamente archívese. -



Ing. Agr. Jorge Gallo Azeves
Secretario General de IRN



Dr. Omar Lafuf Hebeich
Intendente de Río Negro